

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1294 *RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, por la que se clasifica el puesto de Viceinterventor de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y se da publicidad al Acuerdo Plenario sobre forma de cobertura del mismo.*

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 2000, aprobó definitivamente el Presupuesto de la Corporación Provincial, así como la plantilla de personal funcionario y catálogo de puestos de trabajo de dicho personal en las que se incluye la creación de la plaza de Viceinterventor, reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, con nivel de complemento de destino 30, y provisión por el sistema de Libre Designación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 9 y 27.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en ejercicio de las facultades delegadas por Orden de 28 de julio de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en relación con lo previsto en el Decreto 171/1994 de 26 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se distribuyen competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma sobre provisión de puestos de trabajo de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar el citado puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y dar publicidad al acuerdo plenario sobre su forma de cobertura, en la forma establecida en el anexo de esta resolución.

Zaragoza, 17 de mayo de 2000.

**El Director General de Administración Local y Política Territorial,
ALFREDO BONE PUEYO**

ANEXO QUE SE CITA

Corporación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Puesto: Viceinterventor.

Clase: Primera.

Subescala: Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Sistema de provisión: Libre designación (acuerdo del Pleno de la Corporación de 14 de febrero de 2000).

1295 *RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el Curso de «Iniciación a la Contratación Administrativa» a celebrar en Huesca. (Código: HU 276/2000).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de diciembre de 1998 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996 (BOE de 22 de diciembre de 1998).

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -

integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras-, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para 2000, que, entre otros cursos, incluye uno de «Iniciación a la Contratación Administrativa», cuya gestión corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso de «Iniciación a la Contratación Administrativa», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal funcionario y contratados laborales de los Grupos C y D que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 25.

Lugar de celebración: Centro Base del IASS. C/ Joaquín Costa, 26. Huesca.

Número de horas: 24.

Fecha: del 19 al 29 de junio de 2000.

Horario: de 17 a 20 horas.

Programa:

1. Parte General.
2. El contrato de obras.
3. El contrato de suministros.
4. Los contratos de consultoría.
5. El contrato de gestión de servicios públicos.
6. Aplicación informática contratación.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 21 de enero de 2000 (BOA número 12, de 28 de enero). Es imprescindible hacer constar en la instancia el nombre exacto del curso que se solicita y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la presente convocatoria. La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 12 de junio de 2000.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan dos o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Quienes habiendo sido seleccionados para el curso no asistan a sus sesiones lectivas, sin previo aviso al IAAP ni justificación suficiente, no podrán participar en otros cursos que soliciten, durante el periodo de tres años.

Zaragoza, 24 de mayo de 2000.

**El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública,
JOSE Mª HERNANDEZ DE LA TORRE**

1296 *RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el Curso de «Uso de los recursos de la información de las Administraciones Públicas» a celebrar en Huesca. (Código: HU 277/2000).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de diciembre de 1998 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996 (BOE de 22 de diciembre de 1998).

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el